



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 128/90

VISTA

la Resolución Rectoral n° 112/90 que dispone la calificación del Personal no docente, de acuerdo con lo establecido en el Escalafón para dicho personal (Decreto 2213/87);

CONSIDERANDO

que corresponde constituir la Junta Superior y las Juntas de Calificaciones por Agrupamiento que intervendrán en dicho trámite;

las normas reglamentarias establecidas al respecto;

que debiendo formar parte el suscripto de la Junta Superior de Calificaciones corresponde delegar la presidencia de las Juntas de Primera instancia en otras autoridades de la Facultad;

que no resulta posible integrar en todos los casos, las Juntas de Calificaciones con personal del respectivo agrupamiento dadas las condiciones reglamentarias exigidas a tal fin;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar la Junta Superior de Calificaciones de esta Facultad de la siguiente manera:

- \* Presidente: Secretario General de la Universidad
- \* Decano (informativo)
- \* Ana Bobone de Milone
- \* Carlos Antuña
- \* Suplente: Pedro Vicente

ARTICULO 2°.- Integrar las siguientes Juntas de Calificaciones:

1) Para Agrupamiento Administrativo:

- \* Presidente: Secretaria General de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* Graciela López
- \* Amelia Piana de Ottonello
- \* Suplente: Alfredo I. Olace

2) Para Agrupamiento Mantenimiento y Producción

- \* Presidente: Vicedecano de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* Fernando B. Rivarola
- \* Ramón I. Nieto
- \* Suplente: Antonio Valado

OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO

MARTA S. URCIUOLO  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

///

3) Para Agrupamiento Servicios Generales

- \* Presidente: Secretaria General de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* José D. Pugliese
- \* Antonio Valado
- \* Suplente: Fernando Rivarola

4) Para Agrupamiento Profesional

- \* Presidente: Vicedecano de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* Graciela López
- \* Maximiliano Moreau
- \* Suplente: Fernando Rivarola

5) Para Agrupamiento Técnico

- \* Presidente: Vicedecano de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* Graciela E. López
- \* Pedro Vicente
- \* Suplente: Maximiliano Moreau

ARTICULO 3º.- Notifíquese a los designados, comuníquese, remítase copia a la Asociación Cremial "San Martín" y archívese.

CORDOBA, 7 de agosto de 1990.-

  
MARTA S. URUIUOLO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO